



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2009-MDS

Surquillo, 24 de Marzo de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, Ordenanza que regula el Otorgamiento de Medallas Institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDO:

OTORGAR la Medalla Cívica del Distrito de Surquillo al **M. R. H.: IGNACIO MENDOZA UNZAIN**, Gran Maestro de Masones de la Gran Logia Simbólica de la República del Paraguay y Presidente del Parlamento del Mercado Común del Sur – MERCOSUR, en reconocimiento a su destacada trayectoria personal y su particular actividad humanista y en valores que refleja una actitud de vida que es fuente de inspiración para todos.

PORTANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 24 de marzo de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.